



### ACTA DE ACUERDO DE CONSEJO

En Ica, siendo las 07:30 de la noche del día 07 de agosto del 2020, se realizó la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de manera No Presencial, contando con la presencia de la Dra. Alejandrina Bertha Pebes Mendoza decana de la Facultad quien preside la presente sesión.

Acto seguido, procedemos al llamado de asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y verificar el quorum correspondiente:

– Licenciada ARREDONDO LUNA EMILIANA DIDIMA	Presente
– Licenciada BENDEZU DAVILA CARMEN ROSA	Presente
– Licenciada FIGUEROA CABEZUDO MARIA ELENA	Presente
– Licenciada HUISACAYNA DIAZ FLORA MARTHA	Presente
– Licenciada PECHO TATAJE MARIANELA CLARISA	Presente
– Licenciada PINO ARANA DORA ISABEL	Presente
– Licenciada RAMOS VALLE DE ARANA MARIA LILIANA	Presente
– Licenciada RODRIGUEZ VALDIVIA EUFEMIA	Presente
– Licenciada ROMAN ESTRADA CAROLINA SOCORRO	Faltó
– Licenciada URIBE ROSAS CRISTINA ESTHER	Presente
– Alumna PACHECO TATAJE VICTORIA DE LOS ANGELES	Faltó
– Alumna TOVAR CARDENAS MARYORIN CAMILA	Presente
– Alumna CESPEDES SAYRITUPAC MEDALY ANGELICA	Presente
– Alumna GARCIA BERNALES KORAYMA NICOLLE	Presente
– Alumna FLORES TENTAYA LUZ MARIA	Presente
– Alumna HUAMAN VALDEZ MARIA DE LOS ANGELES	Faltó

Habiéndose tomado la asistencia y verificando el quorum correspondiente, procedemos a la ORDEN DEL DÍA:

1. Informe
2. Aprobación de la Carga Lectiva y No Lectiva de los Departamentos Académicos de la Facultad de Enfermería
3. Aprobación de los Horarios de Clases de los Departamentos Académicos de la Facultad de Enfermería
4. Otros

La Señora decana Dra. Alejandrina Bertha Pebes Mendoza, da informe de la orden del día a los miembros del Consejo, se procede al debate y votación de los puntos 02 y 03 respectivamente, de la orden del día, tomando el siguiente acuerdo:

### ACUERDOS DE CONSEJO

#### 2°. Aprobación de la Carga Lectiva y No Lectiva de la Facultad de Enfermería

- Departamento Académico de Salud Familiar, Comunitaria e Investigación

Que, teniendo a la vista el Oficio N°083-2020-DSAFCEI/FE-UNSLG de fecha 07 de agosto del 2020, emitido por la Dra. Cristina Esther Uribe Rosas directora del Departamento Académico de Salud Familiar, Comunitaria e Investigación, donde remiten la Carga Lectiva y No Lectiva de los docentes del Departamento Académico mencionado líneas arriba; se procedió al análisis de los documentos presentados,



emitiéndose las opiniones, debatiendo entre los miembros del Consejo de Facultad; y, por ende, a la posterior votación, donde se acuerda **Aprobar la Carga Lectiva y No Lectiva del Departamento Académico de Salud Familiar, Comunitaria e Investigación**; siendo esta moción aprobada por unanimidad con trece (13) votos.

— **Departamento Académico de Salud del Niño, Mujer, Adulto y Anciano**

Que, teniendo a la vista el Oficio N°042-2020-DSNMAA/FE-UNSLG de fecha 13 de agosto del 2020, emitido por la Dra. Rosa Hernández de Arroyo directora del Departamento Académico de Salud del Niño, Mujer, Adulto y Anciano, donde remiten la Carga Lectiva y No Lectiva de los docentes del Departamento Académico mencionado líneas arriba; se procedió al análisis de los documentos presentados, emitiéndose las opiniones, debatiendo entre los miembros del Consejo de Facultad; y, por ende, a la posterior votación, donde se acuerda **Aprobar la Carga Lectiva y No Lectiva del Departamento Académico de Salud del Niño, Mujer, Adulto y Anciano**; siendo esta moción aprobada por unanimidad con trece (13) votos.

**3°. Aprobación de los Horarios de Clases de la Facultad de Enfermería**

— **Departamento Académico de Salud Familiar, Comunitaria e Investigación**

Que, teniendo a la vista el documento, emitido por la Dra. Cristina Esther Uribe Rosas directora del Departamento Académico de Salud Familiar, Comunitaria e Investigación, donde remiten la Carga Horaria de los docentes del Departamento Académico mencionado líneas arriba; se procedió al análisis de los documentos presentados, emitiéndose las opiniones, debatiendo entre los miembros del Consejo de Facultad; y, por ende, a la posterior votación, donde se encontraron serias deficiencias y observaciones dentro del documento por lo que, se acuerda **Suspender la Votación** para el próximo Consejo de Facultad; siendo esta moción aprobada por unanimidad con trece (13) votos.

— **Departamento Académico de Salud del Niño, Mujer, Adulto y Anciano**

Que, teniendo a la vista el Oficio N°042-2020-DSNMAA/FE-UNSLG de fecha 13 de agosto del 2020, emitido por la Dra. Rosa Hernández de Arroyo directora del Departamento Académico de Salud del Niño, Mujer, Adulto y Anciano, donde remiten la Carga Lectiva y No Lectiva de los docentes del Departamento Académico mencionado líneas arriba; se procedió al análisis de los documentos presentados, emitiéndose las opiniones, debatiendo entre los miembros del Consejo de Facultad; y, por ende, a la posterior votación, donde se encontraron serias deficiencias y observaciones dentro del documento por lo que, se acuerda **Suspender la Votación** para el próximo Consejo de Facultad; siendo esta moción aprobada por unanimidad con trece (13) votos.

Se suspende el Consejo de Facultad hasta el día 08 de agosto del 2020 a horas 03:15 de la tarde, donde se tratará la Aprobación de la Carga Horaria del Departamento Académico de Salud Familiar, Comunitaria e Investigación.

Se culmina la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, no sin antes, recibir las recomendaciones de la Señora decana y podamos volver a reencontrarnos todos con salud en nuestra querida facultad.

**#YoMeQuedoEnCasa.**

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
FACULTAD DE ENFERMERÍA

---

